



REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
Consejo Académico

Acuerdo
42
25 de julio de 2002

Por medio del cual se aprueba la reforma al programa de Especialización en Gerencia en Sistemas de Salud y su respectivo calendario académico.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA,
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Académico en sesión celebrada el 24 de julio de 2002, aprobó la reforma al programa de Especialización en Gerencia en Sistemas de Salud, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que se hace necesario la expedición del acto administrativo que contenga la decisión

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Reformar el programa de Especialización en Gerencia en Sistemas de Salud, en el siguiente sentido:

El programa se ofrecerá en dos (2) períodos académicos continuando con el mismo número de horas presenciales y los mismos contenidos, esto se logrará aumentando el número de horas presenciales dentro de la semana y alargando un poco más los semestres.

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta reforma permite, no sólo, cursar el mismo programa en menos tiempo, sino a su vez disminuir el costo de la matrícula para el estudiante, el cual estaba en 21 salarios mínimos legales vigentes y pasaría a 18 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: Reordenar los contenidos de las asignatura Planeación, Organización y Dirección y Control los cuales cambian de nombre así:

- <Planeación se cambia por Gerencia Moderna
- <Organización se cambia por Direccionamiento Estratégico
- <Dirección y Control se cambia por Gerencia Operativa.

ARTÍCULO CUARTO: Aprobar el siguiente calendario académico así:

Intensidad horaria: 600 horas presenciales, 2 períodos académicos de 25 semanas cada uno y 12 horas semanales.

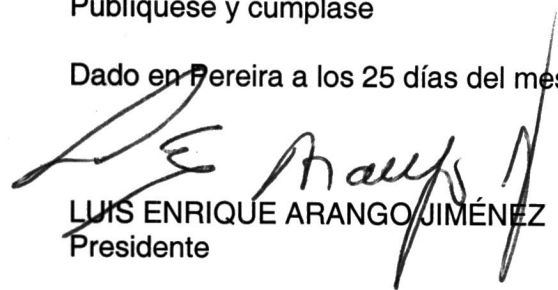
65
68

Horario: Viernes de 4:00 PM a 8:00 p.m. y Sábados de 7:00 AM a 1:00 PM y de 2:00 PM a 6:00 PM-

I PERÍODO académico de la quinta promoción Agosto 23 de 2002 a 22 de marzo de 2003, con receso de clases entre el 15 de diciembre al 10 de enero de 2003.

Publíquese y cúmplase

Dado en Pereira a los 25 días del mes de julio de 2002



LUIS ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ
Presidente



CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario